

20160230008604

Manizales, 25 de octubre de 2016

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras STR Resolución
Creg 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 20 Costo de garantías financieras para cubrir el pago de los cargos por uso del STR y/o del SDL; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 07008084100208843, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2016, por valor de \$ 696.755.887, este valor cubre los cargos por uso del STR de CHEC para el negocio de Comercialización.

El costo estimado de las garantías para el mes de octubre de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de noviembre es de **\$ 161.647,37**.

A continuación, se discrimina el costo de la garantía para CHEC mes de octubre.

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 07008084100208843				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 696.755.887	\$ 139.351,18	\$ 22.296,19	\$ 161.347,37
Total	\$ 696.755.887	\$ 139.351,18	\$ 22.296,19	\$ 161.347,37

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Anexo: copia Garantía Bancaria No. **07008084100208843**

Elaboró: Diana Clemencia Ospina B., Asistente 1 Equipo Comercial T&D
Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&D

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

dospinb